

Periodo de liquidación: 23	FEBRERO	29	FEBRERO	2024	Total días	7
I. DEVENGOS					TOTALES	

II. DEDUCCIONES					
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta					
Contingencias comunes.....	4,82	%.....	6,17		
Desempleo.....	1,55	%.....	1,98	1-.TOTAL APORTACIONES	8,28
Formación Profesional.....	0,1	%.....	0,13	2-. I.R.P.F.....	-
Horas extraordinarias				3-.Anticipos.....	
Fuerza mayor.....%				4-.Valor productos en especie.....	
Resto.....%				5-.Otras deducciones.....	
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5).....				8,28	
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)				119,72	

Banco: C.C.C. --

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F. Y APORTACION DE LA EMPRESA				
	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACION
Remuneracion mensual..... 128,00	1. Base Cotización Contingencias Comunes	128,00	24,18	30,96
Prorrata pagas extraordinarias..	2. Base Contingencias Profesionales..... 128,00			
Base incapacidad temporal.....	AT y EP.....		2,1/1,5	4,61
	Desempleo.....		5,50	7,04
TOTAL..... 128,00	Formación Profesional..		0,60	0,77
	Fogasa.....		0,20	0,26
	3. Cotización adicional Horas Extras.....			
	4. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	128,00		
	Total SS Empresa.....			43,64